AYUNTAMIENTO
DE
PUENTES VIEJAS

JOSE MARIA MARTIN RAMIREZ (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: 20d1eb9c2ab614e26918c0444d8c227b

IGNACIO PEREZ ALVAREZ (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: 0de5a055700b959d7fe7d2d3d0f133a3

DECRETO DE ADHESIÓN AL LUTO OFICIAL NACIONAL Y AUTONÓMICO POR LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN URDA (TOLEDO) EL 28 DE OCTUBRE DE 2026

Visto el trágico accidente ferroviario ocurrido en la mañana del 28 de octubre de 2026 en el término municipal de Urda (Toledo), que ha ocasionado numerosas víctimas mortales y personas heridas, causando una profunda conmoción en toda la sociedad española.

En atención a las circunstancias expuestas,

RESUELVO

PRIMERO. El Ayuntamiento de Puentes Viejas se suma a los tres días de luto oficial decretados por el Gobierno de España en memoria de las víctimas del accidente ferroviario ocurrido el 28 de octubre de 2026 en el término municipal de Urda (Toledo).

SEGUNDO. Disponer que, durante el período de luto oficial comprendido entre el 29 y el 31 de octubre de 2026, ambos inclusive, las banderas oficiales ondeen a media asta en el exterior de los edificios e instalaciones municipales en los que se encuentren izadas, de conformidad con las disposiciones de luto oficial aprobadas por las administraciones competentes.

TERCERO. Suspender las actividades municipales programadas con motivo de la celebración de Halloween durante el período de luto oficial.

CUARTO. Expresar, en nombre de la Corporación Municipal y de todos los vecinos de Puentes Viejas, el más profundo pesar por las vidas perdidas, trasladando nuestras más sinceras condolencias, afecto y solidaridad a sus familiares y allegados.

QUINTO. Dar traslado del presente Decreto a los servicios municipales afectados para su conocimiento y cumplimiento, así como proceder a su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web municipal, para general conocimiento.

SEXTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

En Puentes Viejas, a la fecha de la firma electrónica.

RESOLUCIONES
Número: 2026-0216 Fecha: 29/10/2026

Cód. Validación: 7Y92XYFKK9AMRGDRHGQCACYQA
Verificación: https://puentesviejas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1